

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11212

29/04/2020

25233

**AUTOR/A:** NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

#### RESPUESTA:

El Programa INNVIERTE, gestionado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), forma parte de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros, el 1 de febrero de 2013.

Esta Estrategia contiene los objetivos, las reformas y las medidas que deben adoptarse en todo el ámbito de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) con el fin de impulsar su crecimiento e impacto, y es uno de los pilares sobre los que se asienta el diseño de la política del Gobierno en I+D+i para los próximos años.

Cabe remarcar que el Programa INNVIERTE es una iniciativa que persigue promover la innovación empresarial facilitando la financiación de empresas de base tecnológica o innovadoras por medio de capital riesgo. El programa se instrumenta a través de la sociedad de inversión colectiva INNVIERTE Economía Sostenible SICC S.M.E., S.A., autogestionada y sometida a la supervisión de la CNMV cuyo accionista único es el CDTI, promotor del Programa INNVIERTE.

El CDTI puso en marcha INNVIERTE para impulsar la creación de un ecosistema inversor especializado que ofreciera a la empresa financiación vía capital riesgo en las diferentes fases de su ciclo de vida y apoyo en sus necesidades de gestión, conocimiento de tecnología y acceso a líderes internacionales.



Desde su creación en 2012, INNVIERTE ha actuado tomando participaciones en vehículos de capital riesgo orientados a la inversión en empresas de base tecnológica y apalancando sus actuaciones<sup>1</sup>, principalmente. En 2019 sumó a estas actuaciones una iniciativa de coinversión abierta a inversores regulados por la CNMV como entidades de capital riesgo y sociedades de inversión, así como inversores profesionales en el sentido que determina el RD 1464/2018 homologados por INNVIERTE.

De esta forma, el CDTI a través de INNVIERTE ofrece a las empresas tecnológicas interesadas en su capitalización por medio de capital riesgo distintos vehículos de inversión especializados y, además, la posibilidad de acceder al potencial inversor que ofrecen inversores homologados por INNVIERTE y la propia sociedad INNVIERTE.

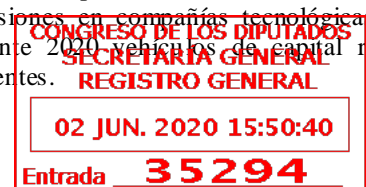
De lo anterior, se evidencia que la naturaleza del programa INNVIERTE es muy diferente a la naturaleza de programas de convocatorias de subvenciones u otro tipo de ayudas con los que se concede apoyo financiero a proyectos empresariales de I+D+I y que en INNVIERTE la unidad de apoyo no es el Proyecto empresarial de desarrollo tecnológico o de I+D+i sino la Operación de capitalización de empresa tecnológica.

Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el CDTI en la crisis COVID-19, se informa de que el 14 de marzo de 2020 el CDTI lanzó de forma urgente distintas medidas extraordinarias para contribuir a paliar la crisis de la COVID-19 y sus efectos. Con ellas, el CDTI quiere contribuir al mantenimiento de la I+D+i de la empresa, a paliar la ralentización de su actividad, a proteger su empleo en I+D+i y la competitividad gracias a la innovación de la empresa. También busca la creación de las capacidades tecnológicas que la empresa precisa para la reactivación económica posterior a la crisis sanitaria.

Se trata de distintas medidas de flexibilización (creación de un *fast track* para acelerar el proceso de gestión y aprobación de proyectos; la exención –total o parcial– de garantías; la flexibilización de plazos de justificación de gastos para ayudas parcialmente reembolsables y la de los plazos de devolución de las ayudas) establecidas por el CDTI para contribuir al mantenimiento de la I+D+I empresarial española, como se indica en el párrafo anterior. Y entre ellas figura la de agilización y flexibilización de las condiciones para acceder al programa INNVIERTE.

Con la medida, INNVIERTE flexibiliza algunos de sus criterios apoyando de forma especial a la pyme y facilitando su acceso a la financiación vía capital por medio de INNVIERTE coinversión. En concreto: (i) elimina el plazo mínimo de mes y medio

<sup>1</sup> Desde su puesta en marcha en 2012 Innvierte ha apoyado la creación de vehículos de inversión especializados en tecnología, principalmente participando como inversor en entidades de capital riesgo reguladas por CNMV, pero también mediante la firma de acuerdos de coinversión con inversores corporativos interesados en impulsar inversiones en compañías tecnológicas con vocación de permanencia a corto/medio plazo. A lo anterior Innvierte sumará durante 2020 vehículos de capital riesgo especializados en Transferencia de Tecnología fase inicial que complementa a los ya existentes.





entre el análisis de inversores homologados e inversiones y los consejos de aprobación de inversiones y (ii) reduce el umbral de inversión mínima inicial de INNVIERTE, bajando hasta los 250.000 euros, considerando de forma conjunta a todos los inversores participantes, y en operaciones vinculadas a productos o servicios COVID-19 incluso podrá ser inferior a 250.000 euros.

La flexibilización de plazos ha permitido que 3 operaciones fueran analizadas por el procedimiento de urgencia de plazos reducidos y aprobadas en el consejo de abril junto a 14 gestionadas con el procedimiento y plazos habituales. Y la flexibilización de umbrales en la aportación de inversores privados en empresas en las que se coinvierte por primera vez (reducción de la inversión inicial), ha permitido que una operación de las 17 haya sido aprobada. Sin esa flexibilización no hubiera sido elegible.

Ninguna operación de estas 17, ni de las que se están analizando de cara al próximo consejo que tendrá lugar en el mes de julio, incide en temas relacionados con COVID-19 de manera directa porque, como se ha explicado de forma detallada, el objetivo de la esta medida de emergencia INNVIERTE es contribuir al mantenimiento de la I+D+I de la empresa española, paliar la ralentización de su actividad y proteger el empleo en I+D+I que genera.

Madrid, 02 de junio de 2020